

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**1563** *INTERNETSIA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*INTERNET ACADEMI, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo establecido en la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 2 de marzo de 2016, la Junta universal de socios de INTERNETSIA, S.L. y el socio único de INTERNET ACADEMI, S.L.U., adoptaron el acuerdo unánime y la decisión de fusionar las Sociedades INTERNETSIA, S.L. e INTERNET ACADEMI, S.L.U. mediante la absorción de ésta por aquella y consiguiente disolución sin liquidación de INTERNET ACADEMI, S.L.U. y absorción en bloque de su patrimonio social por la compañía mercantil INTERNETSIA, S.L., que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella, con amortización de todas las participaciones de la Sociedad absorbida, íntegramente participada por la Sociedad absorbente, de conformidad con el proyecto presentado por el Administrador Único de ambas sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de la decisión adoptada, del Balance de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo y la decisión por la que se aprueba la fusión, en los términos establecidos en la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 15 de marzo de 2016.- Don Ignacio Pinedo Palomero. Administrador único de Internetsia, S.L. y de Internet Academi, S.L.U.

ID: A160013952-1